



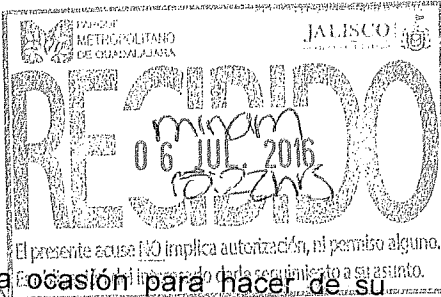
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA  
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
DEL ESTADO DE JALISCO

*Se suscribió  
este documento  
en el momento  
de la firma*

0000298

Exp. CT/021/2016  
Oficio No. SEJ/337/2016  
Guadalajara, Jalisco, a 01 de Julio del 2016

**L.A.P. MANUEL CORONA DÍAZ  
DIRECTOR GENERAL  
PARQUE METROPOLITANO DE GUADALAJARA  
PRESENTE**



Por este medio le saludo cordialmente, y hago propicia la ocasión para hacer de su conocimiento que se tiene por recibido el oficio número DGPMG-MCD-089/16, de fecha 11 once de abril del 2016 dos mil dieciséis, presentado en la Oficialía de Partes de este órgano garante, el 12 doce de abril del año que transcurre, por medio del cual remite:

- I. Original del Acuerdo de Conformación del Comité de Transparencia del Parque Metropolitano de Guadalajara, de fecha 08 ocho de abril del año que transcurre.
- II. Original del Acuerdo del Subsecretario de Administración, de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, donde designa al L.A.P. Manuel Corona Díaz, como Director General del Parque Metropolitano de Guadalajara, de fecha 18 dieciocho de diciembre del 2015 dos mil quince.
- III. Copia Certificada de la Toma de Protesta del L.A.P. Manuel Corona Díaz, como Director General del Parque Metropolitano de Guadalajara, de fecha 18 dieciocho de diciembre del 2015 dos mil quince.
- IV. Copia Certificada del Contrato Individual de Trabajo, del Lic. Jorge Fernando Villalvazo López, como Director Jurídico del Parque Metropolitano de Guadalajara, de fecha 16 dieciséis de mayo del 2007 dos mil siete, vigente al momento de la emisión del Acuerdo de Conformación del Comité de Transparencia.
- V. Copia Certificada del Contrato Individual de Trabajo, del L.C.P Miguel Ángel González Villa, como Director Administrativo del Parque Metropolitano de Guadalajara, de fecha 01 primero de noviembre del 2009 dos mil nueve, vigente a la emisión del Acuerdo de Conformación del Comité de Transparencia.

Del Acuerdo de Conformación del Comité de Transparencia del Parque Metropolitano de Guadalajara, se desprende que el órgano colegiado interno se integra de la siguiente manera:

- I. L.A.P. Manuel Corona Díaz, Director General y Presidente del Comité de Transparencia;
- II. Lic. Jorge Fernando Villalvazo López, Director Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia, como Secretario del Comité de Transparencia;

Av. Vallarta 1312, Col. Americana C.P.44160, Guadalajara, Jalisco, México • Tel. (33) 3630 5745

III. L.C.P. Miguel Ángel González Villa, Titular del Área Administrativa, e Integrante del Comité de Transparencia.

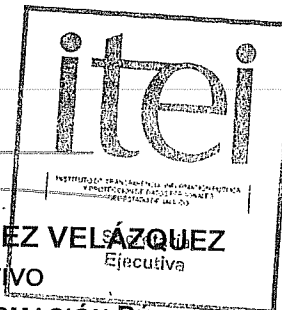
Del análisis del Acuerdo de Conformación del Comité de Transparencia y la documentación que se adjunta, se denota el cumplimiento de los requisitos previstos por los artículos 25, párrafo 1, fracción II, 28, y 31 párrafo 2, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 7° del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en el criterio emitido por el Pleno del Instituto, en su atribución de interpretar en el orden administrativo la Ley y su Reglamento, mediante la Consulta Jurídica 001/2016, todos los anteriores en relación a conformación de la Unidad de Transparencia y la integración del Comité de Transparencia.

Por lo antes expuesto, **se reconoce formal y legalmente constituido el Comité de Transparencia del Parque Metropolitano de Guadalajara**, y se le exhorta a informar oportunamente a este Instituto, las modificaciones que eventualmente pudiera sufrir en su integración.

Sin otro particular, me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Notifíquese el presente oficio por los medios legales aplicables.

ATENTAMENTE,



LIC. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ  
SECRETARIO EJECUTIVO

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y  
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

Ccp. Archivo.

RHG/kaa/acsr